EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899999294 - 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad **VALENTINA GONZALEZ RUIZ** , identificado con Cedula de Ciudadania **N° 1.014.283.261** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS No. 1629-2025** **(En ejecución a la fecha de expedición del presente certificado)**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para la caracterización geoquímica de materiales geológicos mediante la ejecución de ensayos y elaboración de informes técnicos de análisis cualitativo y cuantitativo en la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano
OBLIGACIONES:	1. Ejecutar los ensayos de caracterización de geomateriales, actuando como responsable de ensayo o como responsable técnico, conforme a los procedimientos, normas técnicas vigentes y lineamientos establecidos por el Servicio Geologico Colombiano 2. Realizar el seguimiento a las órdenes de servicio que le sean asignadas, velando por el cumplimiento de los tiempos, alcances y requerimientos definidos por el Servicio Geologico Colombiano 3. Elaborar los informes técnicos y/o de gestión que le sean solicitados por el Servicio Geologico Colombiano, de acuerdo con los formatos, contenidos y plazos establecidos 4. Realizar o participar en actividades de apropiación social del conocimiento relacionadas con los productos, proyectos o resultados que le sean asignados, atendiendo las directrices del Servicio Geologico Colombiano 5. Apoyar la gestión precontractual, contractual y/o poscontractual de los procesos asignados, en el marco de las funciones y necesidades definidas por el

	Servicio Geologico Colombiano 6. Apoyar las actividades de aseguramiento metrológico de los equipos que le sean asignados, mantener actualizados los registros correspondientes, incluyendo hojas de vida de los equipos y soportes de mantenimiento y calibración, garantizando su trazabilidad y confiabilidad. 7. Atender las actividades de gestión documental derivadas de las labores que le sean asignadas, asegurando el cumplimiento de los procedimientos internos y de las normas aplicables en materia de archivo y administración documental. 8, Atender y contribuir en las reuniones convocadas y actividades relacionadas con la implementación y seguimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la NTC ISO/IEC 17025 y demás normas del Sistema de Gestión Institucional, apoyando, cuando se requiera, en actividades de divulgación y/o socialización de los temas asociados. 9. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área. 10. Cumplir con cualquier otra obligación que le sea asignada por el supervisor, siempre que esté acorde con la naturaleza, alcance y objeto del contrato..

FECHA DE INICIO:	Diciembre 23 de 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	Junio 30 de 2026
VALOR TOTAL INICIAL:	$ 42.749.473
1014283261	Se hace prorroga y adicion de recursos hasta Octubre 8 de 2026 y se adiciona en $ 19.530.216
FECHA DE TERMINACION1014283261	Octubre 8 de 2026
VALOR TOTAL:	$ 62.279.689

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintitres (23) días del mes de julio de dos mil veintiseis (2026), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

Aprobado por: Jose Alberto Higuera Alfonso

Coordinador

Fecha: 23-julio-2026

JOSE ALBERTO HIGUERA ALFONSO

Coordinador Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Proceso Automático - RVC	Proceso Automático - RVC	Proceso Automático - RVC

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899999294 - 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad **VALENTINA GONZALEZ RUIZ** , identificado con Cedula de Ciudadania **N° 1.014.283.261** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS No. 283-2025**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para el desarrollo e implementación de nuevas metodologías, realizando la evaluación y el análisis de los datos para la cuantificación de elementos que se emplean en la caracterización de materiales geológicos mediante la técnica de FRX y de sus técnicas complementarias (S, LOI, F, FeO), de la Dirección de Laboratorios del Grupo de Geoquímica Inorgánica y Ambiental del Servicio Geológico Colombiano.
OBLIGACIONES:	1. Apoyar en la planificación y ejecución con los demás integrantes del grupo de FRX, las actividades relacionadas a los ensayos de análisis de materiales geológicos por Fluorescencia de rayos X, para las matrices de rocas, suelos, sedimentos y cenizas de carbón, y proyectar los respectivos informes de resultados. 2. Apoyar en la gestión de las validaciones de metodologías analíticas requeridas dentro del grupo de Fluorescencia de rayos X y generar los informes correspondientes. 3. Actualizar la documentación relacionada a los métodos de ensayo de la técnica de FRX y sus asociadas, de acuerdo al portafolio de servicios, y gestionarla en la plataforma de calidad del SGC. 4. Realizar fichas técnicas de adquisición y de mantenimiento de los equipos referentes a Fluorescencia de rayos X y de sus técnicas asociadas, y apoyar en el proceso de gestión de los respectivos contratos: definición de las

	especificaciones y requerimientos técnicos, solicitud de cotizaciones, elaboración de necesidades y de justificaciones, actas de seguimiento, gestión de entrega de elementos a almacén e inventarios. 5. Atender las visitas técnicas de diagnóstico e intervención requeridas para los equipos empleados en las diferentes metologías, realizar las verificaciones a las que haya lugar, actualizar inventarios y hojas de vida, y gestionar la entrada y salida de los equipos del laboratorio con el almacén. 6. Apoyar las investigaciones y los productos del grupo de trabajo de Geoquímica Inorgánica y Ambiental, principalmente aquellas que requieran de análisis elemental. 7. Asistir y participar activamente en las reuniones citadas por la dirección de laboratorios, el grupo de calidad y la coordinación. 8. Participar en reuniones de la dirección de laboratorios relacionadas con actividades para la implementación y seguimiento de los requisitos del sistema de gestión de calidad, bajo los lineamientos de la NTC ISO/IEC 17025 y demás normas del Sistema de Gestión Institucional, y dado el caso realizar divulgaciones y/o socializaciones en los temas relacionados con el sistema de gestión. 9. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la Dirección de Laboratorios

FECHA DE INICIO:	Marzo 5 de 2025
FECHA DE TERMINACIONNOVEDAD	Diciembre 4 de 2025
VALOR TOTAL:	$ 48.866.328

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintitres (23) días del mes de julio de dos mil veintiseis (2026), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

Aprobado por: Jose Alberto Higuera Alfonso

Coordinador

Fecha: 23-julio-2026

JOSE ALBERTO HIGUERA ALFONSO

Coordinador Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Proceso Automático - RVC	Proceso Automático - RVC	Proceso Automático - RVC

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899999294 - 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad **VALENTINA GONZALEZ RUIZ** , identificado con Cedula de Ciudadania **N° 1.014.283.261** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS No. 802-2024**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para ejecutar ensayos de laboratorio enfocados en la caracterización de materiales geologicos como rocas, suelos, sedimentos y minerales entre otros bajo las metodologías analíticas asignadas en la Dirección de Laboratorios Grupo de Geoquímica Inorgánica y Ambiental del SGC
OBLIGACIONES:	1. Realizar ensayos de laboratorio de muestras de origen geologico para la caracterización de rocas, suelos sedimentos y minerales entre otras mediante la técnica de FRX. 2. Proyectar los informes de resultados obtenidos por la técnica analítica FRX, para las órdenes de servicio asignadas de los diferentes proyectos institucionales, con la oportunidad establecida. 3. Participar en actividades de implementacion nuevas metodologias o mejora de las metodologías analiticas existentes de acuerdo con las necesidades de los proyectos institucionales. 4. Participar en los procesos de validación y mejoramiento continuo de las metodologías del grupo de trabajo de geoquímica inorgánica ambiental de la Dirección de Laboratorios del SGC. 5. Elaborar informes y demás productos de divulgación del conocimiento geocientífico de los análisis obtenidos del grupo de trabajo de geoquímica inorgánica y ambiental de la dirección de laboratorios del SGC. 6. Realizar el acompañamiento a los proveedores de servicios de diagnóstico y mantenimiento de los equipos de la laboratorio de FRX del grupo de trabajo de geoquímica inorgánica y ambiental de la dirección de laboratorios del SGC

	velando por la buena intervención que se les realice, actualizando a su vez la hoja de vida de los mismos, el inventario de los repuestos y/o consumibles. 7. Participar en los procesos de contratación requeridos por el grupo de trabajo de geoquímica inorgánica y ambiental en lo correspondiente a la solicitud de cotizaciones, elaboración de fichas técnicas de servicios de mantenimiento y/o adquisición de bienes y equipos. 8. Participar en las actividades de implementación y seguimiento a los requisitos del sistema de gestión de calidad, bajo los lineamientos de la NTC ISO/IEC 17025 y demás normas del Sistema de Gestión Institucional.
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2024
FECHA DE TERMINACIONNOVEDAD	Diciembre 31 de 2024
VALOR TOTAL:	$ 48.090.672

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintitres (23) días del mes de julio de dos mil veintiseis (2026), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

Aprobado por: Jose Alberto Higuera Alfonso

Coordinador

Fecha: 23-julio-2026

JOSE ALBERTO HIGUERA ALFONSO

Coordinador Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Proceso Automático - RVC	Proceso Automático - RVC	Proceso Automático - RVC

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **VALENTINA GONZALEZ RUIZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.014.283.261,** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1597-2023**

OBJETO: Prestar servicios profesionales en el análisis de datos mediante diferentes técnicas analíticas, enfocados en la fluorescencia de rayos X (FRX), para la caracterización de materiales de interés geológico de los proyectos de investigación institucionales, en el laboratorio de Geoquímica Inorgánica y Ambiental.

OBLIGACIONES: **EL CONTRATISTA** se compromete con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a realizar las siguientes actividades:

1 Participar de actividades de investigación en el desarrollo y adaptación e implementación de metodologías de análisis por las técnicas analíticas que maneja el grupo de Fluorescencia de rayos X (FRX). 2. Realizar análisis y tratamiento estadístico de los datos de materiales de interés geológico, aportados por las diferentes técnicas analíticas que se emplean en el laboratorio de Geoquímica Inorgánica y Ambiental. 3. Generar informe de resultados de los análisis de datos y tratamiento estadístico del proyecto de investigación asignado. 4. Participar en la divulgación y socialización de actividades y productos técnicos generados por la dirección de Laboratorios, tales como conferencias, ponencias, reportes, carteles, artículos. **PARÁGRAFO:** Se deja expresa constancia de la revisión a los criterios establecidos por las normas y la jurisprudencia nacional: criterio funcional, criterio de igualdad, criterio temporal, o de la habitualidad, o de la continuidad, y criterio de la excepcionalidad, recogidos en la Sentencia 614 de 2009 y Sentencia de Unificación del Consejo de Estado No. 2013-01143, con el objeto y las actividades del contrato a celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de esta dependencia, de acuerdo con la información contenida en la certificación de inexistencia de personal.

FECHA DE INICIO: Diciembre 01 de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 22 de 2023

VALOR TOTAL: $ 3.243.000

VALOR EJECUTADO: $ 3.102.0000

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**



JEISON FELICIANO CASTRO ISAZA
Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

PROYECTÓ	Alejandra Hernandez Gutierrez	Contratista Grupo de Contratos y Convenios	
REVISO	Catalina Blanco Sierra	Contratista Grupo contratos y convenios	

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **VALENTINA GONZALEZ RUIZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.014.283.261,** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 579-2023**

OBJETO: Prestar servicios profesionales en el análisis de datos mediante diferentes técnicas analíticas, enfocados en la fluorescencia de rayos X (FRX), para la caracterización de materiales de interés geológico de los proyectos de investigación institucionales, en el laboratorio de Geoquímica Inorgánica y Ambiental.

OBLIGACIONES: **EL CONTRATISTA** se compromete con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a realizar las siguientes actividades:

1.Realizar ensayos y evaluación de resultados para el proyecto de caracterización de materiales de interés geológico mediante la técnica de Fluorescencia de rayos X (FRX). 2. Proyectar informes de resultados correspondientes a la caracterización de materiales de interés geológico de los diferentes proyectos institucionales mediante la técnica de Fluorescencia de rayos X (FRX). 3. Elaborar bitácoras de los equipos de FRX y registrar los eventos que sucedan durante su uso, así como también diligenciar y controlar las condiciones ambientales u otras que inciden en la operación y vida útil de los mismos. 4. Participar de actividades de investigación en el desarrollo y adaptación e implementación de metodologías de análisis por las técnicas analíticas que maneja el grupo de Fluorescencia de rayos X (FRX). 5. Realizar análisis y tratamiento estadístico de los datos de materiales de interés geológico, aportados por las diferentes técnicas analíticas que se emplean en el laboratorio de Geoquímica Inorgánica y Ambiental. 6. Generar informe de resultados de los análisis de datos y tratamiento estadístico del proyecto de investigación asignado. 7. Participar de actividades para la implementación y mantenimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad, bajo los lineamientos de la NTC ISO/IEC 17025, y demás normas del Sistema de Gestión Institucional, para controlar los riesgos inherentes asociados a los análisis efectuados y los informes generados. 8. Participar en la divulgación y socialización de actividades y productos técnicos generados por la dirección de Laboratorios, tales como conferencias, ponencias, reportes, carteles, artículos. **PARÁGRAFO:** Se deja expresa constancia de la revisión a los criterios establecidos por las normas y la jurisprudencia nacional: criterio funcional, criterio de igualdad, criterio temporal, o de la habitualidad, o de la continuidad, y criterio de la excepcionalidad, recogidos en la Sentencia 614

de 2009 y Sentencia de Unificación del Consejo de Estado No. 2013-01143, con el objeto y las actividades del contrato a celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de esta dependencia, de acuerdo con la información contenida en la certificación de inexistencia de personal.

FECHA DE INICIO:	Mayo 10 de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Septiembre 09 de 2023
VALOR TOTAL INICIAL:	$ 16.920.000
OTROSI No 1:	Se prorroga hasta noviembre 09 de 2023 y se adiciona en $ 8.460.000
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 09 de 2023
VALOR TOTAL:	$ 25.380.000

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

JEISON FELICIANO CASTRO ISAZA
Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

PROYECTÓ	Alejandra Hernandez Gutierrez	Contratista Grupo de Contratos y Convenios	
REVISO	Catalina Blanco Sierra	Contratista Grupo contratos y convenios	

CDTEC
Centro de Desarrollo Tecnológico de la Esmeralda Colombiana

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA ESMERALDA COLOMBIANA –CDTEC- EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS

CERTIFICA:

Que la Señorita **VALENTINA GONZÁLEZ RUIZ,** identificado con cédula de ciudadanía Numero **1.014.283.261** de Bogotá, ha suscrito con la entidad los siguientes: contratos:

CONTRATO DE OBRA POR ENCARGO No. 45 del 16 de junio de 2021

FECHA DE INICIO: 16 de junio de 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 MESES

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de diciembre de 2021

OBJETO: "LA CORPORACIÓN CONTRATO A LA SEÑORITA **VALENTINA GONZÁLEZ RUIZ** PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FIRMA GEOQUÍMICA Y CERTIFICACIÓN DE ESMERALDAS FASE IV Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GEOQUÍMICOS

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($22.857.474). M/CTE

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

a. Apoyar, realizar, complementar y terminar la documentación y elementos adicionales necesarios para ajustar y presentar la solicitud de acreditación de la entidad como laboratorio.

b. Apoyar el área de geología y geoquímica en el tratamiento estadístico de datos e información necesaria en investigación y prestación de servicios geoquímicos según le sea asignado.

c. Presentación de un artículo sometido a revisión por una revista o journal científico mínimo categoría C o Q 4.

d. Apoyo al área de gemología en el análisis de muestras del laboratorio.

e. Labores de campo, toma de muestras, reconocimiento de campo y demás necesarios que hacen parte de labores de investigación y/o prestación de servicios.

CDTEC GemLab 祖母綠專家！

CDTEC
Centro de Desarrollo Tecnológico de la Esmeralda Colombiana

f. Capacitación en su área de conocimiento a terceros

g. Librar mensualmente a la CORPORACIÓN la respectiva cuenta de cobro de honorarios, acompañada del RUT y comprobantes de pago de sus aportes al sistema integral de seguridad social.

CONTRATO DE OBRA POR ENCARGO No. 53 del 16 de diciembre de 2021

FECHA DE INICIO: 16 de diciembre de 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 MESES

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de junio de 2022

OBJETO: "LA CORPORACIÓN CONTRATO A LA SEÑORITA **VALENTINA GONZÁLEZ RUIZ** PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FIRMA GEOQUÍMICA Y CERTIFICACIÓN DE ESMERALDAS FASE IV Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GEOQUÍMICOS

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($22.857.474). M/CTE

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

a. Apoyar, realizar, complementar y terminar la documentación y elementos adicionales necesarios para ajustar y presentar la solicitud de acreditación de la entidad como laboratorio.

b. Apoyar el área de geología y geoquímica en el tratamiento estadístico de datos e información necesaria en investigación y prestación de servicios geoquímicos según le sea asignado.

c. Presentación de un artículo sometido a revisión por una revista o journal científico mínimo categoría C o Q 4.

d. Apoyo al área de gemología en el análisis de muestras del laboratorio.

CDTEC GemLab 祖母綠專家

CDTEC
Centro de Desarrollo Tecnológico de la Esmeralda Colombiana

e. Labores de campo, toma de muestras, reconocimiento de campo y demás necesarios que hacen parte de labores de investigación y/o prestación de servicios.

f. Capacitación en su área de conocimiento a terceros

g. Librar mensualmente a la CORPORACIÓN la respectiva cuenta de cobro de honorarios, acompañada del RUT y comprobantes de pago de sus aportes al sistema integral de seguridad social.

PRORROGAS 58-61-62-66-67 AL CONTRATO DE OBRA POR ENCARGO No. 53

del 16 de diciembre de 2021

FECHA DE INICIO: 16 de junio de 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 MESES

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de marzo de 2023

Nota. Se dio un vacío laboral de 15 días

OBJETO: "LA CORPORACIÓN CONTRATO A LA SEÑORITA **VALENTINA GONZÁLEZ RUIZ** PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FIRMA GEOQUÍMICA Y CERTIFICACIÓN DE ESMERALDAS FASE IV Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GEOQUÍMICOS

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($34.392.288). M/CTE

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

a. Apoyar, realizar, complementar y terminar la documentación y elementos adicionales necesarios para ajustar y presentar la solicitud de acreditación de la entidad como laboratorio.

CDTEC GemLab 祖母綠實驗室

CDTEC
Centro de Desarrollo Tecnológico de la Esmeralda Colombiana

b. Apoyar el área de geología y geoquímica en el tratamiento estadístico de datos e información necesaria en investigación y prestación de servicios geoquímicos según le sea asignado.

c. Presentación de un artículo sometido a revisión por una revista o journal científico mínimo categoría C o Q 4.

d. Apoyo al área de gemología en el análisis de muestras del laboratorio.

e. Labores de campo, toma de muestras, reconocimiento de campo y demás necesarios que hacen parte de labores de investigación y/o prestación de servicios.

f. Capacitación en su área de conocimiento a terceros

g. Librar mensualmente a la CORPORACIÓN la respectiva cuenta de cobro de honorarios, acompañada del RUT y comprobantes de pago de sus aportes al sistema integral de seguridad social.

Se expide el certificado por solicitud del interesado, a los cuatro (04) días del mes de abril de 2023, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

JAVIER GARCÍA TOLOZA
REPRESENTANTE LEGAL CDTEC

CDTEC GemLab 祖母綠專家